

LAS POLÍTICAS PROGRESISTAS SE HAN DE ORIENTAR A ERRADICAR LA EXPLOTACIÓN SEXUAL.

Lourdes Muñoz

Diputada en el Congreso por Barcelona. Vocal de las comisiones de industria y derechos de las mujeres, y responsables de los temas TIC's del grupo socialista, ponente de la ponencias de prostitución, conciliación , LAECAP y LISI.

Al abordar el fenómeno de la prostitución se ha de tener muy presentes su complejidad, así como analizarlo teniendo en cuenta todos los factores que intervienen en él: las migraciones, la feminización de la pobreza, el consumismo generalizado, las personas en situación de prostitución –generalmente mujeres-, las organizaciones delictivas que se lucran de la prostitución y los que consumen prostitución, generalmente hombres.

Después de haber participado en la Ponencia del Congreso sobre la prostitución, profundizando en el tema, contrastando aportaciones provenientes de diversos ámbitos, de atención a las mujeres, psicológico, policial, internacional, vecinal, judicial, económico, laboral, tengo claro que las políticas progresistas han de orientarse a disminuir el fenómeno de la prostitución para erradicar la explotación sexual.

La situación en España se caracteriza por que la gran mayoría de las mujeres en situación de prostitución (entre el 95-98% según informe de la Unidad Técnica de la Policía Judicial de la Guardia civil) son extranjeras en situación irregular y son víctimas de las redes delictivas. La inmensa mayoría se encuentran en situación de semi-esclavitud: sufren extorsiones, amenazas, privación de libertad y tienen una fuerte dependencia de las organizaciones que las explotan, sus derechos humanos básicos son vulnerados sistemáticamente. La falta de información y su aislamiento incrementa su vulnerabilidad, y los impide acceder a los servicios y recursos por poder ejercer sus derechos.

El negocio de la prostitución es el segundo negocio mundial más lucrativo, tras el tráfico de armas y antes de que el tráfico de drogas. Según'1 ONU mueve entre 5 y 7 billons de dólares anuales, son estructuras de delincuencia transnacional, que se lucran de la prostitución y promueven los delitos derivados de esta actividad. Los últimos años se ha incrementado la prostitución y el tráfico de mujeres a nuestro país. Subrayo como causas determinantes la coincidencia del incremento de flujos de tráfico de personas que atraviesan nuestro territorio y la despenalización del proxenetismo con la reforma del Código Penal de 1995 a 2003. Es importante mencionar que desde finales del 2003 vuelve a estar penalizado.

El informe aprobado por el Congreso sobre la situación de prostitución en España llega a dos conclusiones iniciales: - El fenómeno de la prostitución y la trata y el tráfico de mujeres están absolutamente relacionados y no se pueden desatar. Las actuaciones en cada una influyen de manera determinante en la otra. - Existe explotación sexual aunque haya consentimiento siempre que exista situación de vulnerabilidad. El Protocolo de Palermo y así como otros acuerdos internacionales (ONU y UE), recojo que: "El consentimiento de una víctima de la trata y la explotación de seres humanos, prevista o consumada, no se tendrá en cuenta cuando ...", "hay abuso de autoridad o de situación de vulnerabilidad de forma que la persona no tenga una alternativa real y aceptable excepto someterse al abuso" (Entre otros situaciones).

La respuesta de los poderes públicos ante esta realidad no debe pasar por regular la prostitución como un trabajo más ni penar a los clientes, sino por intensificar todos los esfuerzos en la lucha contra el tráfico y la trata de seres humanos con fines de explotación sexual. Las administraciones públicas deben centrarse en la lucha contra estas redes criminales que se lucren de la explotación sexual y el apoyo a las víctimas que sufren una vulneración de sus derechos humanos básicos. Este es el fenómeno mayoritario y el que genera una gran problemática social

Por qué no Regular la prostitución como un trabajo?

Regular la prostitución como un trabajo no es la mejor opción por diversas razones.

Supondría un incremento tanto de la prostitución como del tráfico de mujeres y empeoraría notablemente la situación de las mujeres víctimas del tráfico que son la inmensa mayoría. (este efecto se ha producido en Holanda, dónde después de despenalizar el año 2000 el proxenetismo y los prostíbulos, la industria del sexo se ha expandido un 25% , y el 80% de las mujeres en situación de prostitución han sido traficadas , o en el Estado australiano de Victoria, dónde la regulación ha generado una expansión de la industria del sexo). Además, tendría una difícil ensambladura en nuestro ordenamiento jurídico, puesto que chocaría tanto con preceptos constitucionales como la dignidad humana y la igualdad, como con el derecho laboral a disponer de un trabajo digno, "no puede haber derechos laborales ni mercantiles cuando se violan derechos fundamentales" concluye un reciente informe sobre "Prostitución y políticas públicas "de la Fundación Alternativas.

Y por último, aunque no por esto menos importante, porque supondría la normalización de la prostitución en nuestra sociedad. Desde un enfoque global de izquierdas, resulta determinante al decidir las políticas públicas, el hecho que el negocio de la prostitución en los países ricos, sólo es posible si se basa en mujeres traficadas de los países pobres. Una de las aportaciones más determinantes a la ponencia del Congreso fue la de Somaly Man - Presidenta de AFESIP (Acción para las mujeres en situación precaria) que fue traficada y prostituida cuando era niña.

Nos hizo un grito de ayuda: "Las mujeres de los países pobres necesitamos a España y os decimos: "cuidado con tomar aquí un camino fácil hacia la regulación, no hace falta regular". No tiene sentido desde una ética que promueve los derechos humanos universales normalizar o aceptar el consumo de prostitución por parte de los hombres de los países ricos de mujeres de los países pobres.

Muchos adelantos progresistas se han caracterizado por limitar los contratos entre personas individuales precisamente por proteger a los más débiles frente a la defensa de la libertad.

Un claro ejemplo es el derecho logrado por trabajadores y trabajadoras europeas del límite de 40 horas semanales de la jornada laboral, para evitar el abusos de poder. Aún cuando siempre puede haber trabajadores en situación social dispuestos a aceptar jornadas superiores, pero por este hecho no eliminaremos el derecho. La actividad de la prostitución tiene graves consecuencias para la salud. La mayoría de mujeres que han estado en situación de prostitución sufren importantes daños psicológicos que son difícilmente recuperables. La gran mayoría de comparecientes apostaron por no regular la prostitución como un trabajo (36 enfrente de 18 que optaban por regular) y esta es también la opinión que han aportado las gran mayoría de asociaciones que trabajan directamente con mujeres en esta situación.

Cuáles deben ser las Actuaciones de los Gobiernos?

Las Administraciones Públicas han de actuar más decididamente e incrementar los recursos destinados a la lucha contra el tráfico y la trata de mujeres con fines de explotación sexual. Es clave poner en marcha un plan contra la explotación sexual. Esta es la principal recomendación del Congreso, y que el Gobierno ya ha anunciado se aprobará antes de finalizar el año. Este plan debe priorizar tres líneas de actuación:

1. Intensificar la lucha contra el tráfico y la trata de personas, reforzando los instrumentos policiales y judiciales para actuar contra las organizaciones delictivas.

Con nuevos instrumentos como por ejemplo la declaración anticipada, el establecimiento de un periodo de reflexión de unas semanas con apoyo a las víctimas por incentivar las denuncias. Esta figura existe en otros países como Italia, dónde se mujer la posibilidad a las víctimas de ser atendidas en casas de acogida durante un periodo de tiempo y cuando estén "mínimamente" recuperadas decidan si denuncian o no. Se consigue así apoyar a las víctimas y a la vez, más eficacia en la lucha contra las mafias.

2. Incrementar la atención integral a las mujeres en situación de prostitución.

Las mujeres víctimas de explotación sexual se deben situar en el centro de los poderes públicos, impulsando medidas de apoyo a las víctimas y ofreciéndolos alternativas sociales. Hace falta desplegar una red de atención, protección y recuperación de las víctimas de explotación sexual en todo el territorio español, así como ofrecer planes por posibilitar otras opciones de vida a estas mujeres facilitando su integración socio-laboral.

3. Medidas de sensibilización por disminuir el fenómeno de la prostitución.

La opción no es penar a los clientes, ni prohibir la prostitución, sino trabajar en la sensibilización de la sociedad con el objetivo de no normalizar la prostitución. Hace falta que la ciudadanía conozca la situación degradante que viven la inmensa mayoría de estas mujeres. En esta línea se propone fomentar la autorregulación de los medios de comunicación para promover que optaran, a través de sus códigos deontológicos, por no incluir anuncios de prostitución.

Se debe cambiar la percepción social con el objetivo que no se normalice la prostitución como una opción, ni como una posibilidad de consumo, hace falta sensibilizar respecto de la situación de explotación y vulneración de derechos humanos que hay en pos de cada mujer prostituida, muchas veces menores. Una vez se hizo público el informe del Congreso que opta por no regular la prostitución como un trabajo ni penar a los clientes, sino intensificar la lucha contra la trata y la explotación sexual, han surgido ciertos tópicos y falsas creencias en la opinión pública, como la afirmación que no regular la prostitución como un trabajo quiere decir no actuar desde el Estado de derecho. En cambio el Informe propone un importante impulso de medidas (enumera hasta 47 medidas) y reclama más implicación y recursos públicos.

Se continúa repitiendo que no hay datos, si bien se cierto que el hecho que la inmensa mayoría de esta actividad esta en el marco del crimen organizado y por lo tanto es ilegal, sí tenemos datos claros y fiables sobre la situación, como es el informe anual de la brigada de la Guardia Civil, que consideran extrapolable (en cuando a países de origen y situación de legalidad al nuestras país) y que recoge que hay "249 ESPAÑOLAS DE 20.000 PROSTITUTAS", un 1,3 %. Donde se deduce que entre el 95 -98% de las mujeres en situación de prostitución son extranjeras, mayoritariamente en situación de irregularidad.

Tampoco hay una situación de alegalidad en nuestro país, las leyes no son ambiguas. La prostitución no está prohibida ni perseguida. Que una mujer esté en situación de prostitución no es un delito. Las actividades penadas son el proxenetismo (lucrarse de la prostitución de otra persona) y la trata de personas con fines de explotación sexual. Otra cuestión es que no es una actividad regulada ni considerada un trabajo, como otras muchas actividades. Existe la creencia que regular la prostitución como un trabajo beneficia a las prostitutas. Nada más lejos de la realidad, los estudios de la Coalición Internacional contra el Tráfico de Mujeres (CATW) recoge como las mujeres que están en situación de prostitución afirman que, tanto si se encontraban en establecimientos de prostitución legales como en ilegales, estos hacían muy poco para protegerlas a ellas, así como que la mayoría de las mujeres que han ejercido la prostitución a los países dónde

está legalizada como un trabajo no quieren que su situación aparezca registrada en su historial laboral. Además debemos recordar que los derechos sociales básicos como sanidad y educación por los hijos son universales en nuestro país, y ya tiene acceso todo el mundo.

El objetivo de los poderes públicos debe ser disminuir las víctimas del tráfico y la trata con fines de explotación sexual y atenderlas adecuadamente. Por lograr este objetivo se debe disminuir la prostitución y luchar eficazmente contra el tráfico y la trata de personas con fines de explotación sexual. El camino hacia este objetivo pasa por una sociedad sensibilizada que apueste por la tolerancia cero hacia la explotación sexual y unos poderes públicos que prioricen a las mujeres víctimas de explotación sexual, situadas entre 200.000 y 300.000 que no disfrutan del derechos humanos fundamentales en España. Debemos trabajar por disminuir la prostitución, por tal de poder erradicar la trata y tráfico de personas con fines de explotación sexual, y trabajar por conseguir cero víctimas de l'esclavitud del siglo XXI.